Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 253/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA.

Asunción, 07 de octubre 2016

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 11/2016 - ALA,** de fecha 06 de octubre de 2016, en el cual se recomienda adjudicar el llamado"**Adquisición de Muebles y Electrodomésticos**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2016 con ID Nº 310.733, favor de la firma **Soriano Muebles de Berta Ayala**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 323.193, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de agosto de 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, se deja constancia que la apertura que debía realizarse el día 5 de setiembre de 2016, no se realizó por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. "c" de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" donde establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo cado asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; por lo que se procedió a solicitar prórroga de fecha según Resolución DNCP Nª 805/09.

Que, en fecha 12 de setiembre de 2016, se procedió a la recepción y apertura del sobre oferta del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de la oferta presentada, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 11/2016 - ALA de fecha 06 de octubre de 2016, que la firma **Soriano Muebles de Berta Ayala,** cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, conforme al Art. 34 - "Procedimiento" inc. c) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, en el inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*"

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 253/16.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA.

Asunción, 07 de octubre 2016

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- Adjudicar llamado para la "**Adquisición de Muebles y Electrodomésticos**" bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2016 con ID Nº 310.733 – Proyecto ALA, y autorizar la emisión de contrato de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Declarar desierto** el **Lote 1: "Cafetera Eléctrica",** conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*, y

b) **Lote 2: "Mueble para Fotocopiadora"**: A favor de la firma **Soriano Muebles de Berta Ayala** por la suma de **Gs. 2.580.000 (guaraníes dos millones quinientos ochenta mil).**

Art. 2º- Imputar los pagos correspondientes al **Objeto de Gasto 540 – Objeto de Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación**, Fuente de Financiamiento 30, en el marco del Proyecto "**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres "Convenio DCI-ALA/2011/022-871,** del presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER

Ana María Baiardi
Ministra